

# MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 22 de abril de 1965 por la que se convoca concurso entre Corredores Colegiados de Comercio para la provisión de varias plazas vacantes.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959 de 27 de mayo

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se anuncia concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio para proveer las plazas que más adelante se expresan, por los turnos primero y segundo, determinados en el artículo noveno del citado Reglamento

Dichas plazas podrán ser solicitadas por los Corredores Colegiados de Comercio ya incluidos en el Escalafón cerrado en 31 de diciembre de 1964 a quienes les interese, y forzosamente por todos los de nueva designación once en total, comprendidos en la Orden ministerial de esta misma fecha. Estos últimos deberán incluir en su petición todas las plazas relacionadas en el número siguiente de esta Orden.

2.º Las plazas vacantes a solicitar son las siguientes:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Turno a que corresponde
Mérida	Badajoz	Zona.
Cádiz	Cádiz	Antigüedad
La Línea	Cádiz	Zona
Gerona	Gerona	Oposición restringida.
Loja	Granada	Zona.
Huelva	Huelva	Zona.
Huelva	Huelva	Zona.
Ayamonte	Huelva	Antigüedad
La Palma del Condado	Huelva	Antigüedad
Valverde del Camino	Huelva	Antigüedad
Jaén	Jaén	Antigüedad
Lugo	La Coruña	Antigüedad
Antequera	Málaga	Antigüedad
Melilla	Málaga	Antigüedad
Yecla	Murcia	Antigüedad
Pamplona	Pamplona	Oposición restringida.
Reus	Tarragona	Antigüedad
Reus	Tarragona	Zona.
Reus	Tarragona	Antigüedad
Toledo	Toledo	Zona.
Toledo	Toledo	Zona.
Toledo	Toledo	Oposición restringida.
Ciudad Real	Toledo	Antigüedad
Valdepeñas	Toledo	Zona.
Talavera de la Reina	Toledo	Antigüedad.
Talavera de la Reina	Toledo	Zona.
Valencia	Valencia	Zona.
Valencia	Valencia	Oposición restringida.
Alcira	Valencia	Zona.
Vitoria	Vitoria	Antigüedad.

3.º Las instancias relacionando por orden de preferencia las plazas a las cuales los Corredores interesados desean ser destinados se presentarán en el Registro de la Subsecretaría del Tesoro y Gastos Públicos dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar de, siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º Las vacantes que no puedan ser provistas por el turno que les corresponda pasarán automáticamente al inmediato siguiente, siendo cubiertas por este último, salvo en el caso de que por pasar al tercero tengan que ser anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo noveno del repetido Reglamento. Y las que figuran en el número segundo, atribuidas al turno de oposición restringida, si fueren solicitadas, quedarán reservadas hasta la celebración de las oposiciones que a tal efecto han sido anunciadas por resolución de esta misma fecha, y si no fuesen pedidas por dicho turno por Corredores en ejercicio serán provistas por el de antigüedad en la carrera.

5.º Una vez presentadas las solicitudes, en las que los interesados deberán indicar su domicilio para recibir en su caso las oportunas notificaciones, no podrán ser alteradas, salvo

casos justificado de fuerza mayor apreciados discrecionalmente por la referida Subsecretaría

6.º Concluido el plazo de presentación de instancias se fijara por la Subsecretaría del Tesoro y Gastos Públicos el orden de preferencia, que será el reglamentariamente establecido dentro de cada turno para los Corredores en ejercicio, y para los de nuevo ingreso, el número con que figuren en la Orden de su nombramiento, dictada en esta misma fecha, y que es el resultante de las calificaciones definitivas obtenidas en la oposición, formulando dicho Organismo la correspondiente propuesta de provisión de vacantes, que se elevará a la aprobación de este Ministerio. El acuerdo ministerial será publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de abril de 1965.—P. D., Antonio Barrera de Irímo.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos.

# MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

*RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Traductor Taquimecanógrafo de tres idiomas para el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo.*

Obtenida la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno y de acuerdo con lo dispuesto en el número 1 del artículo 82 de la Ley del 26 de diciembre de 1958 sobre Régimen

Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas y con cuanto dispone el artículo primero del Decreto 145/1964 y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Traductor Taquimecanógrafo de tres idiomas para el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo, con el haber anual de 23.880 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre de cada año, y una remuneración anual que podrá llegar a 74.800 pesetas.

El concurso-oposición se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso-oposición se requieren:

a) Ser español de uno u otro sexo, mayor de veinte años y no exceder de cuarenta el día de la publicación de este anuncio.

- b) No tener antecedentes penales.
- c) Acreditar buena conducta.
- d) No tener defecto físico mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.
- e) Si es del sexo femenino, deberá acreditar el haber hecho el servicio social.
- f) El opositor aprobado se comprometera, en su momento, a jurar acatamiento a los principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición libre presentarán su solicitud en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo (Alfonso XII, 3, Madrid), dentro del plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, 3, Madrid) la cantidad de doscientas pesetas, en concepto de derechos de examen. También podrán ser presentadas las instancias y abonados los derechos de examen en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se indicará el domicilio del solicitante, manifestando a su vez expresa y detenidamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir al concurso-oposición libre.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos y excluidos. Si éstos últimos consideran infundada la exclusión podrán recurrir conforme al artículo tercero del Decreto citado de 10 de mayo de 1957.

Cuarta.—En el «Boletín Oficial del Estado» en el que se publique la relación antedicha y al menos con quince días de antelación, se determinará lugar, día y hora donde han de celebrarse las oposiciones e igualmente se determinará composición del Tribunal que ha de juzgarlas.

Quinta.—Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas:

- 1.º Ejercicio taquigráfico, tomado de puño y letra del interesado, y mecanografiado al castellano.
- 2.º Ejercicio mecanográfico, con un mínimo de 250 pulsaciones.
- 3.º Traducción directa e inversa del francés e inglés al castellano. Conocimientos elementales del alemán.

Sexta.—En ningún caso podrá aprobarse a más de un opositor.

Séptima.—El opositor admitido deberá tener en cuenta que las funciones a realizar serán en la plaza de Madrid.

Madrid, 26 de abril de 1965.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis Martín de Vidales.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION del Tribunal de oposicion a la cátedra del Grupo VI «Termodinámica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.*

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del Grupo VI «Termodinámica», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, para el próximo día 25 de los corrientes, a las doce de la mañana, en la Sala de Grados del Pabellón de Físicas de la Facultad de Ciencias, tercera planta, para su presentación y entrega de los trabajos a que se refiere el artículo 12 del vigente Reglamento de oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas.

Madrid, 3 de mayo de 1965.—El Presidente, Julio Palacios.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposicion libre para proveer una plaza de Conservador de Instituciones Culturales (Geología) de esta Corporación.*

En la oposición libre para proveer una plaza de Conservador de Instituciones Culturales (Geología) del Ayuntamiento de Barcelona ha sido formulada la siguiente relación de admitidos:

- D Joaquín Gracia Lores.
- D Modesto Montoto San Miguel.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Marino García-Marquina Rodrigo, Delegado de Servicios de Cultura  
Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Doctor don Alfredo San Miguel Arribas, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona; don Francisco Español Coll, Conservador técnico de Instituciones Culturales; don Augusto María Casas Blanco, y como suplente, don Pedro Lluch Capdevila, representantes de la Dirección General de Administración Local, y don Manuel Martí Martí, representante del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Barcelona.

Se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición, previsto en la base novena de la convocatoria, que tendrá lugar el día 2 de junio próximo, a las diez horas, en el salón del Buen Gobierno de esta Casa sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos séptimo, octavo y noveno del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos y en las bases sexta séptima y octava de la convocatoria.

Barcelona, 27 de abril de 1965.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.905-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente a la oposicion libre para proveer una plaza de Conservador de Instituciones Culturales (Botánica) de esta Corporación.*

El Tribunal calificador de la oposición libre para proveer una plaza de Conservador de Instituciones Culturales (Botánica) del Ayuntamiento de Barcelona ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Marino García-Marquina Rodrigo, Delegado de Servicios de Cultura.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Doctor don Luis Vallmitjana Rovira, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Barcelona; don Francisco Español Coll, Conservador técnico de Instituciones Culturales; don José Fernández de Villalta Comella, representante del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y Ciencias de Barcelona; don Pedro Lluch Capdevila, y como sustituto, don Augusto María Casas Blanco, representante de la Dirección General de Administración Local.

Se convoca a los aspirantes admitidos para realizar el primer ejercicio de la oposición, previsto en la base novena de la convocatoria que tendrá lugar el día 31 de mayo próximo, a las diez horas, en el salón del Buen Gobierno, de esta Casa Sede Consistorial.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos séptimo y octavo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos y en las bases séptima y octava de la convocatoria.

Barcelona, 27 de abril de 1965.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—2.907-A.

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat referente al concurso convocado para cubrir la plaza vacante de Arquitecto Ayudante municipal de esta Corporación.*

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 83, de fecha 7 de abril del corriente año, se publican las bases que deben regir en el concurso convocado para cubrir una plaza de Arquitecto Ayudante municipal de este Ayuntamiento, grado retributivo 15, dotada con el haber anual de 25.000 pesetas, una retribución complementaria de 20.750 pesetas, también anuales, dos pagas extraordinarias de 3.912,50 pesetas cada una y demás emolumentos y honorarios reglamentarios.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos treinta días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Hospitalet, 14 de abril de 1965.—El Alcalde accidental, 2.904-A.